



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Gonzalo Cortés Hurtado
Demandados:	Steven Gonzalo Cortés Montealegre representado por su progenitora Polita Montealegre
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00135 00
Asunto	Corre traslado dictamen pericial
Fecha de la providencia	Seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

* Por el término de tres (3) días, córrase traslado a las partes del dictamen pericial que obra a folios 38 y 39, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada, (art. 386 numeral 2º inciso 2º del Código General del Proceso).

NOTÍFQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

137

Del

9 DIC 2019

AYELETH PEREZ PARRILLA